Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 A JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD

RADICADO: 08-758-41-89-004-2019-00528-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HENRY GONZALEZ HERNANDEZ CC No. 72.206.382
DEMANDADO: LEIDYS PATRICIA GARCIA GUTIERREZ CC No. 55.306.567

INFORME DE SECRETARIAL, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Señora Juez a su Despacho la presente demanda informándole que la oficina de registro de instrumentos públicos aporto respuesta. Sírvase proveer.

DANIELA ESPINOSA GALÉ
SECRETARIA

INFORME DE SECRETARIAL, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, la oficina de registro de instrumentos públicos adjunto constancia de inscripción y certificado de tradición para los fines pertinentes.

En consecuencia, se agregará al expediente el documento referenciado para que repose como pieza procesal

RESUELVE

1. Agregar al expediente la constancia de inscripción y certificado de tradición, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO DE MANERA TRANSITORIA POR EL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2,018 AL CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÙLTIPLES DE SOLEDAD
Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en Estado **No.** __ En la secretaría del Juzgado a las 8**:00 A.M** Soledad,

_____
LA SECRETARIA

Firmado Por:
Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9aa86719c33ae9001805676bdae2314aaf58add4339f1635b3ee2e67bcad5b9e**

Documento generado en 29/07/2022 07:53:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica